

registro sobre las fortalezas del señorío episcopal compostelano, y los de la parroquia de Santa María del Pi de Barcelona².

Las actas se cierran con la muestra de cuatro proyectos de investigación del ámbito de las Ciencias y Técnicas Historiográficas, bajo estos enunciados: la digitalización de archivos privados catalanes (proyecto Arquibanc, presentado por las propias editoras de estas actas) y asturianos (a cargo de los profesores de la Universidad de Oviedo María Josefa Sanz Fuentes y Miguel Calleja Puerta), el sello y registro de Indias (coordinado por la profesora de la Universidad de Sevilla Margarita Gómez Gómez), y la recopilación de fuentes para el estudio del patrimonio histórico de Navalcarnero y Chinchón (Grupo de investigación PINACHI de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense).

Nicolás ÁVILA SEOANE

Olivier CAPOROSSI y Bernard TRAIMOND (dirs. y eds.), *La Fabrique du faux monétaire. Du Moyen Âge à nos jours*, Toulouse, Méridiennes, 2012, 292 pp. ISBN: 978-2-912025-72-9.

El fraude monetario es un aspecto de la historia monetaria que últimamente está recibiendo la atención de los investigadores, y no solo por parte de los especialistas en numismática. Esta interdisciplinariedad contribuye a obtener interesantes e importantes resultados, con diferentes puntos de vista a la hora de tratar este tema y en la forma y utilización de fuentes documentales.

La presente obra reúne quince aportaciones sobre la materia que además de incluir reflexiones y conclusiones, necesarias en todo trabajo de investigación, muestran diferentes vías de estudio con un considerable número de fuentes, archivísticas principalmente, que vienen a demostrar una vez más la importancia que los archivos tienen en el estudio numismático. Se trata por tanto, de la demostración palpable de que la moneda, presente en la vida diaria, a cualquier nivel, tiene su reflejo en la documentación histórica y por tanto el ámbito de estudio y puntos de vista son muy numerosos.

² Los autores de estos trabajos son respectivamente Jordi Morello Baget, de la Institución Milà i Fontanals; Alfonso Sánchez Mairena, del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos del Ministerio de Cultura; Carlos José Galbán Malagón, de la Universidad de Barcelona, y Núria Téllez Redero, archivera de la parroquia de Santa María del Pi.

El tema central de estas aportaciones es el fraude monetario, cuestión que nace al tiempo que la aparición de la moneda y que por tanto ha sido objeto de la atención de los poderes emisores desde ese mismo momento. Esta atención y labor dirigida a evitar los fraudes, contrarrestar sus perjuicios tanto a la sociedad y mercados como al propio poder emisor, ha sido objeto de una intensa labor legislativa a lo largo de la historia. El fraude monetario además de perjudicar a una sociedad, comercio o economía, va más allá; es un delito que atenta directamente contra un gobierno, contra la máxima autoridad de un estado que es el único con el derecho de fabricar moneda. Por tanto, según las épocas, la gravedad del delito residía en el hecho de desafiar al poder y autoridad de monarcas, un delito de lesa majestad que se castigó con las penas más graves.

Sin embargo, el fraude monetario no se reduce al hecho del delito y su castigo, hay un gran número de cuestiones que se deben tener en cuenta y que quedan reflejadas en los diferentes artículos del presente libro que se divide en tres grupos temáticos: *Monnaie et imposture: valeur et transgressions de l'échange*; *Le faux monnayage en procès: l'institution judiciaire face aux faux monnayeurs* y *Une construction de la frontière: douanes et fraude monétaire*.

Monnaie et imposture: valeur et transgressions de l'échange: donde Mohamed El Hadri con “Fausses monnaies et fraude monétaire en Occident musulman médiéval. Le témoignage des sources écrites”, analiza el fraude monetario en época medieval y el Magreb, trabajo basado en fuentes árabes con las que el autor aporta una importante información acerca del fraude monetario en la zona y época citadas, técnicas empleadas por los falsificadores, la utilización de las monedas falsas (en los tres metales) en el comercio, las medidas de seguridad utilizadas en las casas de moneda, el punto de vista judicial y de las autoridades frente al delito, etc. También de época medieval es el artículo de Pierre Prétou, “La contrefaçon de la valeur monétaire à la fin du Moyen âge français”, aunque el autor presenta un punto de vista diferente con el interesante uso de fuentes iconográficas. En este trabajo se pone de manifiesto la concepción de la regalía exclusiva del poder emisor y del uso por parte del mismo de dicha regalía desde el punto de vista político.

Carmen Sanz Ayan con “La contrefaçon monétaire et la crise financière de la monarchie hispanique dans les années 1640: l'argent des Indes”, analiza el fraude monetario llevado a cabo en la casa de moneda de Potosí con las graves consecuencias que se produjeron para la moneda fabricada en el virreinato del Perú en general. La autora pone en relación este hecho con la situación económica

y crediticia de la monarquía hispánica. El fraude del Potosí, sus protagonistas y la resolución judicial se detallan igualmente en esta aportación.

El estudio de Javier de Santiago Fernández: “Circulación de moneda falsa en Castilla en el reinado de Carlos II. Análisis de un problema socioeconómico”, presenta las consecuencias del fraude monetario. Si bien, en primer lugar, el delito es contra el poder emisor, está claro que es un hecho que implica una serie de consecuencias muy graves en el desarrollo de los intercambios comerciales a pequeña o gran escala. Como el autor indica, se convierte en un “problema socioeconómico”, máxime en un periodo en el que los delitos se extienden no sólo entre particulares sino también entre algunas comunidades o instituciones. El análisis de esta situación y sus consecuencias en la circulación monetaria, y las estructuras económicas de la monarquía, son objeto del estudio y reflexiones del autor, que contribuye de nuevo con importantes conclusiones y reflexiones sobre materia monetaria. La circulación monetaria también es objeto del estudio de Jérôme Jambu que en: “La circulation de la fausse monnaie métallique dans le royaume de France entre le milieu du XVII^e et la fin du XVIII^e siècle: diffusion, perception, utilisation, élimination”, analiza esta cuestión en la Francia de la segunda mitad del siglo XVII y durante el siglo XVIII. El autor resalta además otras fases importantes del delito: la introducción de la moneda fraudulenta en los ámbitos comerciales, su utilización, así como la detección y retirada por parte de las autoridades.

El segundo bloque temático: *Le faux monnayage en procès: l'institution judiciaire face aux faux monnayeurs*, incluye el estudio de Benjamin Fauré, “Alchimistes et faux monnayeurs en France au Moyen Âge d'après quelques documents conservés aux Archives Nationales de Paris”. El autor analiza una de las figuras tradicionalmente relacionada con el fraude monetario, la del alquimista. Su situación frente a la justicia medieval, Entre “la tolerancia y la condena” como expone el autor en un trabajo sustentado en documentación archivística. Martine Charageat en “L'impact du crime de fausse monnaie sur l'introduction de la procédure inquisitoire dans la juridiction urbaine de Saragosse en 1518”, presenta las dificultades que el investigador sufre en muchas ocasiones con la no disponibilidad de fuentes, a pesar de ello, la autora analiza un proceso sobre falsificación monetaria en la Zaragoza del siglo XVI (1518). El proceso y sus fases marcan el estudio, aportando además una visión interesante desde el punto de vista judicial y documental.

Mathieu Soula en “Le crime de falsification d'assignats sous la Révolution Française”, se aleja de la moneda metálica para exponer el tema de la falsificación

de los asignados, recién puestos en circulación y que fue visto por la Revolución como un hecho antirrevolucionario; es decir, un complot de los enemigos de la Revolución; visión que se sustentaba en los numerosos falsificadores extranjeros. El estudio de este fraude en la Haute Garonne centra este trabajo, siendo la represión del delito uno de los principales objetivos del estudio. Se incluye a continuación un breve artículo: Bernarde Traimond, “La fausse monnaie des Landes au début du XIX^e siècle les sources judiciaires”, en él, las fuentes judiciales sobre falsificación de moneda y en concreto las conservadas en los archivos de Landes son el objeto de esta breve pero interesante aportación.

También en el ámbito francés centra su estudio Jack Thomas, si bien con “L’émission et la circulation de fausse monnaie dans le Midi toulousain au XIX^e siècle: une étude des usages sociaux de la monnaie”, el autor introduce un nuevo espacio: el rural; y un nuevo punto de vista: el de las víctimas que reciben moneda fraudulenta. El desamparo que las víctimas podían sufrir ante las autoridades judiciales es uno de los aspectos tratados con base en documentación judicial de la época, la cual al autor se le antoja insuficiente para poder determinar algunos aspectos esenciales de la repercusión del delito.

Finalmente, *Une construction de la frontière: douanes et fraude monétaire*, reúne el último conjunto de trabajos del libro. Marc Bompaire en “Les millares au XIII^e siècle”, centra su estudio en el *millarés*, se trata de una revisión partiendo de la cuestión terminológica, y que continúa con los aspectos cronológicos, los lugares donde se fabricó esta plata y su utilización en el comercio mediterráneo. Por su parte, Juan E. Gelabert González, estudia en “De Rotterdam a Ayamonte. La peripecia de un cargamento de falsa moneda en 1607”, la falsificación de moneda de vellón y el caso concreto de un condenado por este delito a principios del siglo XVII. Estas cuestiones articulan este estudio donde se analiza la falsificación e introducción de esta moneda en la Península y la posible participación de judíos en los delitos. La guerra económica entre naciones por medio del fraude monetario y la falsificación del vellón y las graves consecuencias económicas se estudian igualmente, incluyendo el análisis de obras de diferentes tratadistas de la época.

En esta línea, Susana Truchuelo García con “Le passage de fausse monnaie sur les territoires côtiers basques pendant les premières décennies du XVII^e siècle”, expone la importancia de una zona costera que con abundante tráfico comercial se convierte, casi irremediabilmente, en ámbito idóneo para el desarrollo del contrabando y en este caso para los fraudes monetarios, introducción, extracción de metales, etc. Con una visión más global, Olivier

Caporossi en “Le faux monnayage hispanique (XVII^e-XVIII^e siècle): une criminalité de la frontière?”, analiza el fraude monetario en la época moderna. El autor estudia el delito entre naciones, tomando a la Monarquía hispánica como centro principal, su lucha e intentos de represión junto con las diferentes instituciones hispanas que tuvieron competencia sobre el asunto. La importancia del vellón y sus alteraciones son igualmente tenidas en cuenta, como un elemento fundamental del fraude interior y el papel de las fronteras y su vigilancia, en el intento de control de este fraude.

La obra se cierra con el estudio de Christophe Lastecouères: “Vraie-fausse monnaie ou monnaie vraiment fausse? La Catalogne, l’État espagnol et les *duros sevillanos* (1898-1909)”, trabajo en el que el autor analiza la cuestión de la falsificación de forma directa sobre el “duro sevillano”, teniendo en cuenta tanto aspectos nacionales como internacionales, así como la perspectiva del gobierno y del usuario y su concepción de la emisión fraudulenta.

El libro se inicia y cierra con la presentación y conclusiones de Olivier Caporossi, reflexiones tanto sobre el tema tratado en general como de las aportaciones contenidas en la obra. Es en definitiva un conjunto de estudios que aportan interesantes novedades, puntos de vista y diversas líneas de investigación. La fundamentación de estos trabajos en fuentes archivísticas, otorgan a todos los estudios una base científica innegable, que debe tenerse en cuenta en cualquier trabajo sobre materia monetaria, igualmente, la amplitud de las fuentes bibliográficas, suponen una indirecta puesta al día o revisión historiográfica que no hace sino, aumentar el valor de la obra aquí reseñada.

María Teresa MUÑOZ SERRULLA

Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ (coord.), *Iglesia y Ciudad. Espacio y poder (siglos VIII, XIII)*, León, Universidad de Oviedo e Instituto de Estudios Medievales de la Universidad de León, 2011, 246 pp. ISBN: 978-84-8317-905-5 / 978-84-615-5717-2.

No hace mucho llegaba a mis manos el libro *Iglesia y ciudad. Espacio y Poder (siglos VIII-XIII)*, espléndidamente editado por las Universidades de Oviedo y León, ésta representada por el Instituto de Estudios Medievales y su directora la Dra. Gregoria Caveró Domínguez, quien aparece como coordinadora de la obra. Ello ya nos habla de una obra fruto de la colaboración de diversos especialistas en la Alta Edad Media de ambas Universidades, mediante el